



DECRETO ALCALDICIO N° 3102 /

AUTORIZA GIRO FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 188 de fecha 25.11.2015, de la Alcaldía, mediante el cual solicita decretar fondo por rendir por un monto de \$ 200.000, los que serán destinados a la compra de 2 cámaras fotográficas para ser entregadas como premios en el 1° Concurso Comunal de Fotografía Matear "Requinoa en Una Imagen". Dicha premiación se realizará el día 28.11.2015. Adjunta Bases del Concurso.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 200.000, para adquisición de 2 cámaras fotográficas para ser entregadas como premios en el 1° Concurso Comunal de Fotografía Matear "Requinoa en Una Imagen".

GIRESE el monto a nombre del Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.008.000.000, "Premios y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo